HOSPITAL FUENTEDEORO META ESE

SOLICITUD DE EXPEDICION CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO: **000049**
FECHA : 2 de Enero de 2023

SEÑOR(a):
JOSE ALEXANDER DIAZ VERGARA
GERENTE

Sirvase expedir certificado de disponibilidad presupuestal, para amparar el compromiso que se pretende adquirir segun el siguiente detalle:

RUBRO PRESUP: 212020200701 arrendamiento
FTE FINANCIACION:RECP RECURSOS PROPIOS
CENTRO DE COSTOS:0000 Administrativo
O B J E T O : ARRENDAMIENTO DE DIGITALIZADOR DE IMAGEN PARA EL H OSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE FUENTEDEORO

V A L O R : 39,600,000.00

JOSE ALEXANDER DIAZ VERGARA
GERENTE

Firma solicitante

HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE FUENTEDEORO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

NUMERO: 000049

FECHA DE EXPEDICION :02 de Enero de 2023
FECHA DE VENCIMIENTO:31 de Diciembre /2023

GERENTE

C E R T I F I C A:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE FUENTEDEORO VIGENCIA FISCAL DE 2023, EXISTE UN SALDO DISPONIBLE Y NO COMPROMETIDO PARA AMPARAR EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE ASUMIR ASI:

2 Gastos
1 Funcionamiento
2 Adquisicion de bienes y servicios
02 Adquisiciones diferentes de activos
02 Adquisicion de servicios
007 Servicios financieros y seguros
01 arrendamiento

FTE FINANCIA: RECP RECURSOS PROPIOS BPIN: CPT: PROD: 00
CCPET: 2.1.2.02.02.007

V A L O R : 39,600,000.00

BENEFICIARIO: 822,001,570 HOSPITAL LOCAL E.S.E.FUENTEDEO
O B J E T O :
ARRENDAMIENTO DE DIGITALIZADOR DE IMAGEN PARA EL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE FUENTEDEORO

JOSE ALEXANDER DIAZ VERGARA
GERENTE

Elab: AYDA AYDALUZ PENAGOS SANCHEZ



LA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE DIRECCION DEL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL E.S.E DE FUENTEDEORO

HACE CONSTAR

Que dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia se encuentra incluida la contratación para: **ARRENDAMIENTO DE DIGITALIZADOR DE IMAGEN PARA EL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL E.S.E FUENTEDEORO.**,

Código UNSPSC	FECHA INICIO DEL PROCESO	DURACIÓN	MODALIDAD	FUENTE DE RECURSOS	VALOR
85121808	01/01/2023	12 meses	Directa	Propios	$39.600.000

Esta certificación se expide a los dos (02) días del mes de enero Del año dos mil veintitrés (2023).

FRANKLIN SHIRLEY GUZMAN NIETO
Auxiliar Administrativo de Dirección

Proyecto: HENRY POVEDA REINA
Técnico de Saneamiento - Almacén



EL GERENTE DEL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL E.S.E DE FUENTEDEORO

De conformidad con lo estipulado en el Acuerdo No. 003 de 2014, la empresa social puede contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, por lo tanto.

CERTIFICA.

Que, una vez analizada la documentación allegada, por la señora **ADRIANA ELENA MURCIA BELTRAN**, identificado con cedula de Ciudadanía No. 21.182.135 de Cumaral- Meta**.** Ha demostrado idoneidad, al reunir las condiciones necesarias para desarrollar el siguiente objeto **"ARRENDAMIENTO DE DIGITALIZADOR DE IMAGEN PARA EL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL E.S.E FUENTEDEORO"**.

Esta certificación se expide a los diez (10) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023)

JOSE ALEXANDER DIAZ VERGARA
Gerente Hospital Local Primer Nivel E.S.E Fuentedeoro

Proyecto: LORENA CUARTAS



INVITACION PARA OFERTAR

Fuentedeoro Meta, 05 de enero 2023

Señora:
ADRIANA ELENA MURCIA BELTRAN
REPRESENTANTE LEGAL CENTRO MEDICO GUAVIARE "CMG" SAS
CARRERA 22 N. 11-18 BARR LA ESPERANZA – SAN JOSE DEL GUAVIARE
CELULAR 3134212162 TELEFONO 5849738
Correo Electrónico: cmg.contabilidad01@gmail.com

Referencia: Invitación a ofertar.

Cordial saludo,

Por medio del presente el Hospital Local Primer Nivel E.S.E. Fuentedeoro, tiene el gusto de invitarlo a presentar propuesta para contratar el arrendamiento de un equipo con el siguiente objeto: **ARRENDAMIENTO DE DIGITALIZADOR DE IMAGEN PARA EL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL E.S.E FUENTEDEORO**

En desarrollo del objeto contractual realizará las siguientes actividades:

1. Instalación y puesta en funcionamiento del bien descrito en el objeto contratado junto con todos los elementos que lo componen.
2. Prestar soporte técnico y mantenimiento correctivo y preventivo, en sitio, en forma permanente y continua, con personal de apoyo asignado para el hospital.
3. Entregar programación de visitas preventivas y dar estricto cumplimiento a las mismas.
4. Realizar la capacitación a la persona designada por el supervisor del contrato en el momento de la entrega e instalación.
5. Colocar un equipo de respaldo para uso del hospital en caso de falta de funcionamiento del equipo instalado en un término no mayor a tres (3) días
6. Efectuar informes de ejecución que se defina con el supervisor
7. Cumplir con las condiciones de facturación
8. Cumplir con el control y ejecución del contrato

7. Cumplir con las condiciones de facturación
8. Cumplir con el control y ejecución del contrato

- **PLAZO DE EJECUCION DE LA ORDEN:** El Hospital Local Primer Nivel E.S.E. Fuentedeoro, ha establecido un término de ejecución de **VEINTIUN (21) DIAS Y ONCE (11) MESES**, contados a partir de la firma del acta de inicio.

- **PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:** Para el presente proceso contractual se cuenta con un presupuesto de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($39.600.000) M/CTE**, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 000049 del 02 de enero de 2023.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado en **DOCE (12) PAGOS MENSUALES, por valor de TRES MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS ($3.300.000) M/CTE** dentro de los tres (3) días calendario siguiente a la presentación de:

i. Factura, cuenta de cobro o su documento equivalente;
ii. Constancia o certificación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social;
iii. Informe de actividades.

- **DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA:**

La propuesta deberá ser presentada en el siguiente orden y acompañada de los siguientes documentos.

Persona Jurídica.

1. Propuesta firmada.
2. Diligenciamiento del formato de hoja de vida DAFP.
3. Copia Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría) vigentes, Representante legal y empresa.
4. Copia Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría) vigentes, Representante legal y empresa.
5. Copia de certificado judicial vigente, Representante legal.
6. Copia de antecedentes de Medidas Correctivas – RNMC, Representante legal.
7. Registro Único Tributario – RUT.
8. Certificado de existencia y representación Legal.
9. Certificación y pago de seguridad social.
10. Certificados de experiencia del objeto y/o similares de la presente según se exija en los estudios.



11. Fotocopia cedula de ciudadanía Representante Legal
12. Certificación sobre afiliaciones al sistema de seguridad social y parafiscales.

Ley 828 de 2003 - En caso que el proponente del presente proceso de selección sea una persona natural, deberá tener en cuenta lo establecido en la Ley 828 de 2003, *"por la cual se expiden normas para el Control a la Evasión del sistema de Seguridad Social"*, especialmente lo consignado en el artículo 1., por medio del cual se modifica el parágrafo 2º. Del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, para cuyo efecto deberá aportar con la propuesta: Declaración juramentada donde se certifique el pago de los aportes a las Cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de bienestar Familiar y servicio Nacional de Aprendizaje.

- **REGIMEN JURIDICO APLICABLE:** Esta contratación se regirá por lo establecido en el Acuerdo No. 003 del 2014 o Estatuto de Contratación.

Atentamente:

JOSE ALEXANDER DIAZ VERGARA
Gerente.



Fuentedeoro Meta, 02 de enero de 2023

Señor:
JOSE ALEXANDER DIAZ VERGARA
Gerente Hospital Local Primer Nivel E.S.E Fuentedeoro
E.S.D.

ASUNTO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

Por medio de la presente, me permito presentar el correspondiente estudios y documentos previos para celebrar un **CONTRATO ARRENDAMIENTO** de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Contratación del **HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL E.S.E. FUENTEDEORO**, adoptado mediante Acuerdo No. 003 de 2014 y atendiendo los lineamientos de la Resolución No. 5185 del 4 de diciembre de 2013.

INTRODUCCIÓN

En desarrollo de lo señalado en el Numeral 1 del Artículo Décimo Quinto del Acuerdo No. 003 de 2014, los estudios y documentos previos se elaborarán con antelación a la iniciación del procedimiento de selección, los documentos que para cada caso sean necesarios tales como estudios, diseños, planos, proyectos, solicitudes a ofertar, pliego o términos de condiciones.

Los estudios y documentos previos son el soporte para tramitar un proceso de contratación, los cuales deben contener los siguientes elementos y especificaciones:

1. La necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.
2. El objeto a contratar, con sus especificaciones, autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución.
3. La modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos.
4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo.
5. Los criterios para seleccionar la oferta más favorable en el evento que se requiera.
6. Plazo o término de duración.
7. El análisis de los Riesgos y la forma de mitigarlo.
8. Las garantías a exigir.
9. Las demás de acuerdo con las características del contrato a celebrar.



1. LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

El HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL E.S.E FUENTEDEORO, presta servicios de salud del primer nivel de atención, buscando proteger la salud de la comunidad del Municipio de Fuentedeoro y su zona de influencia, así como a la población afiliada a las EPS de la localidad con quienes el Hospital tiene contratado la prestación de servicios de salud.

Para lo anterior, el Hospital no cuenta con un equipo Digitalizador de imágenes diagnosticas en el servicio de Radiología para la toma y lectura de ecografías, se tiene la necesidad de contratar tales las actividades mediante el procedimiento de contratación directa conforme al Manual de Contratación por actividades, una vez contratado este servicio la Empresa Social del Estado estará en capacidad de atender oportuna y eficazmente su proceso de Radiología para el desarrollo de toma y lectura de ecografías obstétricas.

Así las cosas, se deberá contratar el alquiler de un digitalizador capsula prima para el desarrollo de toma y lectura de ecografías y lectura de Rayos X, que garantice la prestación de los servicios de salud, que permita la continuidad en la atención y cumplimiento de sus cometidos institucionales.

2. EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.

El objeto es: **ARRENDAMIENTO DE DIGITALIZADOR DE IMAGEN PARA EL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL E.S.E FUENTEDEORO**.,

Alcance del objeto: El alcance del objeto del contrato incluye el arrendamiento del equipo que se describe a continuación:

Digitalizador, Capsula PCR Prima 12.
Serial: JPA307F90C HP COMPAG
serial 36322737 Model CR
– IR 391 CL Serial 36963475 model CR
– IR 392 – monitor Dell, -CPU,
- UPS Unitec,
-Teclado,
-Mouse,
-Chasis 14*7
-Chasis 10*12



Nota: Para el arriendo del equipo debe hacer parte integral del contrato, la respectiva hoja de vida del equipo y el registro INVIMA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Instalación y puesta en funcionamiento del bien descrito en el objeto contratado junto con todos los elementos que lo componen.
2. Prestar soporte técnico y mantenimiento correctivo y preventivo, en sitio, en forma permanente y continua, con personal de apoyo asignado para el hospital.
3. Entregar programación de visitas preventivas y dar estricto cumplimiento a las mismas.
4. Realizar la capacitación a la persona designada por el supervisor del contrato en el momento de la entrega e instalación.
5. Colocar un equipo de respaldo para uso del hospital en caso de falta de funcionamiento del equipo instalado en un término no mayor a tres (3) días
6. Efectuar informes de ejecución que se defina con el supervisor
7. Cumplir con las condiciones de facturación
8. Cumplir con el control y ejecución del contrato

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Actuar con absoluta lealtad, confidencialidad en el manejo de la información y datos que se asignen y se conozcan a través de las intervenciones que realice.
2. Cumplir con las actividades y/o acciones encomendadas y programadas, ejecutando con: eficiencia, diligencia, creatividad, innovación y calidad de acuerdo a los lineamientos establecidos.
3. Entregar el informe de actividades desarrolladas en el tiempo programado según como lo establece el contrato, y la información que solicite el supervisor del contrato.
4. Comunicar al supervisor toda eventualidad que ocurra, que pueda conllevar a la paralización, suspensión o interrupción del contrato.
5. Cumplir las normas de bioseguridad, salud ocupacional, gestión ambiental y calidad vigentes y las disposiciones del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad adoptado por el contratante.
6. Actualizar la información de contacto en caso de variación o cambio; las notificaciones o comunicaciones se remitirán a la registrada en el presente contrato.
7. Afiliarse y mantenerse al día durante la ejecución del contrato al Sistema de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos laborales) durante la ejecución del contrato el contrato.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

La Junta Directiva del Hospital Local Primer Nivel E.S.E. Fuentedeoro, conforme lo ordenado por el Artículo 76 de la Ley 1438 de 2011 y la Resolución No. 5185 de 2013, adopto el Estatuto de Contratación mediante el Acuerdo No. 003 del 4 de junio de 2014, el cual en el Capítulo V "FASE DE SELECCIÓN", artículo Vigésimo Segundo, estableció tres (3) modalidades de selección del contratista;

a. Contratación Directa.
b. Contratación por solicitud privada de ofertas.
c. Contratación por solicitud publica de ofertas.

Que, a su vez, el artículo vigésimo tercero, respecto de la primera modalidad de Contratación Directa, determinó que, por LA NATURALEZA de los contratos, estipulo en el Numeral 7 los Contratos de Arrendamiento,

Así entonces, la Entidad en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y con la finalidad de dar cumplimiento a las funciones esenciales que se han asignado considera oportuno y conveniente la selección de una persona natural o jurídica que acredite capacidad idoneidad y experiencia para ejecutar el objeto del contrato, para lo cual se adelanta el presente Estudio previo, con fundamento en las siguientes consideraciones:

I. Que el arrendamiento de bienes muebles o inmuebles que se necesiten para la prestación de servicios de salud es indispensable para cumplir el objeto misional.
II. Que, una vez verificado el inventario de equipos médicos y biomédicos, el hospital no cuenta con un equipo de características similares para que desarrolle este objeto.
III. Que la Entidad realizara la selección de propuestas según los criterios descritos.

De acuerdo a lo anterior con el objeto a contratar y la naturaleza de mismo, la selección del contratista será través de la modalidad de CONTRATACION DIRECTA, mediante esta modalidad la entidad podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y acredite idoneidad y experiencia relacionada con la materia objeto del contrato, sin que sea necesario obtener pluralidad de ofertas, pues por su naturaleza se solicitará una (01) oferta según lo dispone el Artículo Vigésimo Tercero del Acuerdo No. 003 del 4 de junio de 2014.

IV. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO Y FORMA DE PAGO.

Es deber analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los

objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

En la contratación directa, el análisis del valor debe tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, particularmente las condiciones del bien o servicio y las ventajas que representa para la Entidad contratar el bien o servicio con el aspirante correspondiente, la forma como se acuerda la entrega de bienes o servicios, los plazos, cantidades contratadas, forma de pago y de entrega y en general demás condiciones previstas por las partes.

Así entonces, se determinó el valor del contrato, teniendo en cuenta las necesidades del servicio en razón a la demanda del mismo, estudios de costos, la modalidad y los montos de contratación suscritos con las diferentes entidades de la región; así como la proyección de horas requeridas conforme a la cobertura del servicio y valor histórico de contratos similares celebrados por la Entidad, se estimó entonces el presupuesto para cubrir la totalidad de la contratación durante el tiempo de ejecución del contrato en la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($39.600.000) M/CTE** incluyendo costos directos o indirectos**.**

- **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.**

El valor proyectado para la ejecución del futuro se pretende amparar con la apropiación presupuestal descrita en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 000049 del dos (02) de enero de 2023:

Código Imputación:	212020200701- Arrendamiento
CPC	73129
Valor:	$ 39.600.000.oo

- **FORMA DE PAGO.**

El valor del contrato será cancelado en **DOCE (12) PAGOS MENSUALES, por valor de TRES MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS ($3.300.000) M/CTE** dentro de los tres (3) días calendario siguiente a la presentación de:

i. Factura, cuenta de cobro o su documento equivalente;
ii. Constancia o certificación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social;
iii. Informe de actividades.

V. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE EN EL EVENTO QUE SE REQUIERA.

Realizado los análisis correspondientes a la muestra que se hizo a través del SECOP, se tuvieron en cuenta factores como el plazo estipulado, la determinación del valor, la



formación exigida, la experiencia, la dedicación al cumplimiento de sus actividades, el rendimiento de actividades se podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y acredite idoneidad y experiencia relacionada con la materia objeto del mismo.

Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	**Caldas** : Neira
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	contratacion@esehospitalsanjosedeneira.gov.co
Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	080
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	En virtud del presente contrato, el arrendador se obliga a entregar a título de arrendamiento al arrendatario,concediéndole su uso y goce, de los siguientes bienes muebles: un(1) equipo digitalizador de imagen fujifilm FCRXL-II, dos (2) Chasis 14*17, un (1) Chasis 10*12.
Cuantía Definitiva del Contrato	$16,065,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	H&S EQUIPOS BIOMEDICOS Y TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS SAS
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 901399579
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Caldas
Nombre del Representante Legal del Contratista	ROSERO MEJÍA HENRY ROVEIRO
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 87712709
Sexo representante legar del contratista	Hombre
Valor Contrato Interventoría Externa	$.00
Fecha de Firma del Contrato	12 de abril de 2021
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	12 de abril de 2021
Plazo de Ejecución del Contrato	90 Días
Destinación del Gasto	Funcionamiento

Fuentes de Financiación

Fuente	Otro Recurso	Valor
Otros recursos	VENTA DE SERVICIOS	$16,065,000

Registro Presupuestal del Compromiso (R.P.)

Código	Fecha	Valor
2021010225	12-04-2021	$16,065,000

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=



Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	080
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	En virtud del presente contrato, el arrendador se obliga a entregar a título de arrendamiento al arrendatario,concediéndole su uso y goce, de los siguientes bienes muebles: un(1) equipo digitalizador de imagen fujifilm FCRXL-II, dos (2) Chasis 14*17, un (1) Chasis 10*12.
Cuantía Definitiva del Contrato	$16,065,000.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	H&S EQUIPOS BIOMEDICOS Y TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS SAS
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 901399579
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Caldas
Nombre del Representante Legal del Contratista	ROSERO MEJÍA HENRY ROVEIRO
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 87712709
Sexo representante legar del contratista	Hombre
Valor Contrato Interventoría Externa	$.00
Fecha de Firma del Contrato	12 de abril de 2021
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	12 de abril de 2021
Plazo de Ejecución del Contrato	90 Días
Destinación del Gasto	Funcionamiento

Fuentes de Financiación

Fuente	Otro Recurso	Valor
Otros recursos	VENTA DE SERVICIOS	$16,065,000

Registro Presupuestal del Compromiso (R.P.)

Código	Fecha	Valor
2021010225	12-04-2021	$16,065,000

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do

VI. PLAZO O TÉRMINO DE DURACIÓN.

El término o plazo de ejecución del contrato, será de **ONCE (11) MESES Y VEINTIUN (21) DIAS** contados a partir de la suscripción del acta de inicio del mismo, lo cual deberá ocurrir al cumplimiento de los requisitos necesarios para la ejecución o máximo dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

VII. EL ANÁLISIS DE LOS RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLO.



- **Riesgos a cargo del Hospital Local Primer Nivel E.S.E. Fuentedeoro.**

A partir de la fecha de la suscripción del contrato la Entidad, asume única y exclusivamente los efectos derivados de los riesgos que se listan a continuación:

I. Los efectos desfavorables, derivados de la existencia de daño emergente del contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito, en los términos del contrato y la legislación existente.
II. Los efectos desfavorables originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contracto.

- **Riesgos a cargo del Contratista.**

A los futuros contratistas se asignan los efectos derivados de los riesgos que se listan a continuación:

I. Los efectos favorables o desfavorables, derivados de las variaciones en los precios del mercado.
II. Los efectos favorables o desfavorables, de todos y cualquier daño, perjuicios o pérdidas de los bienes de su propiedad causados por terceros diferentes de la Entidad, sin perjuicio de su facultad de exigir a terceros diferentes de la Entidad la reparación o indemnización de los daños y perjuicios directos y/o subsecuentes cuando a ello haya lugar.
III. En general, los efectos, favorables o desfavorables, de las variaciones de los componentes económicos, fiscales, legales y técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones necesarias para la cabal ejecución del contrato.

- **Forma de mitigar el riesgo.**

Para mitigar los riesgos se establecerán en el contrato las siguientes obligaciones:

I. Sanción penal al contratista en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones previstas en el contrato equivalente al 10% del monto del mismo.
II. En caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista que afecte de forma grave y directa la ejecución del contrato y que evidencie que puede conducir a su paralización, la Entidad por medio de un acto administrativo debidamente motivado podrá declarar la caducidad y demás clausulas excepciones y darlo por terminado u ordenar su liquidación en el estado en que se encuentre.

III. El Contratista responderá por cualquier daño patrimonial generado en desarrollo del objeto contractual e imputado a su responsabilidad a título de DOLO o



CULPA generada por imprudencia, impericia, negligencia o por violación de reglamentos.

IV. El Contratista deberá tomar las medidas necesarias para garantizar la custodia y preservación de los bienes de la Entidad bajo su uso, so pena de responder como contratista, por el daño o pérdida de los implementos utilizados, ya sea en reposición o al precio comercial del bien, debiendo autorizar en el contrato a la Entidad, para descontar de los honorarios por percibir dichos valores.

VIII. Las garantías a exigir.

Para la presente modalidad no se exigirá garantías atendiendo a lo descrito por el Articulo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, atendiendo a que la tipificación, estimación y asignación de riesgo en el desarrollo de las actividades contratadas lo describe.

IX. LUGAR DE EJECUCION.

Las actividades a desarrollar por el contratista se cumplirán en Hospital, ubicado en la Carrera 14 No. 14 -36 del Municipio de Fuentedeoro Meta.

Atentamente,

LAURA FUENTES.

LAURA DANIELA FUENTES CORTES
Médico General en SSO



LA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE DIRECCION DEL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL E.S.E DE FUENTEDEORO

Certifica que según el artículo VIII del estudio previo, el presente contrato no requiere expedición de pólizas.

VIII Las garantías a exigir.

Para la presente modalidad no se exigirá garantías atendiendo a lo descrito por el Articulo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, atendiendo a que la tipificación, estimación y asignación de riesgo en el desarrollo de las actividades contratadas lo describe.

Esta certificación se expide a los diez (10) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

FRANKLIN SHIRLEY GUZMAN NIETO
Auxiliar Administrativo de Dirección

Proyecto: HENRY POVEDA REINA
Técnico de Saneamiento - Almacén

NIT: 900.767.863-6

Villavicencio, Enero 05 de 2023

Jefe:
JOSE ALEXANDER DIAZ VERGARA
Gerente
Ese primer Nivel Fuente de Oro.

Referencia: Presentación de propuesta

El Centro Medico Guaviare CMG S.A.S, presenta la siguiente propuesta para el servicio de Imágenes Diagnosticas de la ESE Hospital de Fuente de Oro.

OBJETO: ALQULER DE DIGITALIZADOR CAPSULA FCR PRIMA PARA EL SERVICIO DE IMAGENES DIAGNOSTICAS

LUGAR DE EJECUCION: Hospital de Fuente de Oro

VALOR DE LA PROPUESTA POR MES: TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($3.300.000)

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: DIESCIENUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCT ($19.800.000)

PLAZO DE EJECUCION: SEIS (06) MESES

.

DESCRIPCION DE LA PROPUESTA

DESCRIPCION		Q MESES	V/R UNIT	TOTAL
Alquiler Digitalizador Capsula PCR PRIMA 12 .- Serial JPA307F90C HP COMPAG Serial 36322737 model CR – IR 391 CL	Hoja de Vida del Equipo e.- Cronograma de mantenimiento	Cinco (05) Dias y Dos (02) meses	$3.300.000	$19.800.000

Carrera 22 No. 11-18 Barrio la Esperanza
Cellular; 3165954154

Serial 36963475 model CR –IR 392				
.- Monitor Dell .- Cpu .- Ups Unitec .- Teclado .- Mouse .- Chasis 14*7 .- chasis 10*12				

Cordialmente,

Nombre o Razón Social del PROPONENTE	CENTRO MEDICO GUAVIARE CMG S.A.S
Nombre del Representante Legal	ADRIANA ELENA MURCIA BELTRAN
Nit o Cédula de Ciudadanía No	NIT: 900.7673863-6
Dirección	Carrera 22 No. 11-18
Ciudad	SAN JOSE DEL GUAVIARE
Celular	3165954154/3134212162

Carrera 22 No. 11-18 Barrio la Esperanza
Cellular; 3165954154